LA SUSCRITA ORDENADORA DEL GASTO DE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

CERTIFICA:

Que en cumplimiento con lo estipulado en el artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015 y de conformidad con la certificación expedida por GLADYS ESPITIA PEÑA, Coordinadora del Grupo de Control Interno, el señor ERINSON ANTONIO ALDANA CRISTANCHO, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 1.070.951.032 expedida en Facatativá, cumple con la experiencia e idoneidad requerida, para ejecutar el contrato de prestación de servicios profesionales que tiene por objeto: "SC02-3299060-10-004 Prestar servicios profesionales especializados con plena autonomía técnica y administrativa al Grupo de Control Interno para adelantar la implementación del Sistema de Control Interno y el cumplimiento del Plan Anual de Auditorías de la vigencia 2026, a través de los Seguimientos, Auditorías Internas, Informes de Ley en los tres niveles de decisión con enfoque Jurídico Contractual, en el marco del Servicio de implementación sistemas de gestión del proyecto de Fortalecimiento de la capacidad institucional de Parques Nacionales Naturales a Nivel Nacional.".

La presente certificación se expide en el mes de Mayo de 2026.

JULIA ASTRID DEL CASTILLO SABOGAL
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA